

REPUBLICA DEL PERU



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

2 8 MAR. 2005

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental

Zoila Chávez Galvez
SRA. ZOILA CHÁVEZ GALVEZ
FEDATARIO

Resolución Directoral

27 AGOSTO

2004

Lima, de del

Visto el Expediente N° 004-2003 PA, relativo a la solicitud de la empresa **PLANTA AMBIENTAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS S.A. -PATRESOL S.A.** identificado con R.U.C. N° 20338589736 para que se le otorgue Aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su Planta de Transferencia de Residuos Sólidos, ubicada en la Avenida 1° de mayo, Mz E Lote 2-B, Urbanización Unión de Colonizadores, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 22 de octubre de 2003 la empresa recurrente solicitó a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos ubicada en la Avenida 1° de mayo, Mz E Lote 2-B, Urbanización Unión de Colonizadores, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima;

Que, el Informe N° 510-2004/DESB/DIGESA de la Dirección Ejecutiva de Saneamiento Básico del 02 de agosto de 2004, indica que el recurrente, luego de subsanar sendas observaciones, ha cumplido con presentar los documentos exigidos en el Procedimiento N° 102 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2002-SA, Aprobación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para Infraestructuras de Transferencia, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos, concluyéndose el referido PAMA reúne las condiciones y especificaciones técnicas correspondientes, por lo que resulta procedente otorgar administrativamente la aprobación solicitada;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento el Decreto Supremo 013-2002-SA; la Ley N° 26842, Ley General de Salud; y el Decreto Supremo N° 001-2002-SA, Texto Único de Procedimientos Administrativos de la DIGESA;

SE RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos de la empresa **PLANTA AMBIENTAL**



DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS S.A. - PATRESOL S.A., ubicada en la Avenida 1° de mayo, Mz E Lote 2-B, Urbanización Unión de Colonizadores, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa.

2°.- La aprobación que se concede, se encuentra sujeta a las acciones de control que la Dirección General de Salud Ambiental disponga, la cual podrá incluso revocarla conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"

DR. JORGE A. ALBINO GORTA JARAMILLO
Director General

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

28 MAR. 2005

Dirección General de Salud Ambiental
"DIGESA"
ZOLA CHAVEZ GALVEZ
SRA. ZOLA CHAVEZ GALVEZ
FEDATARIO